



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 096-2015-EMMSA

Santa Anita, 28 de diciembre de 2015

VISTOS:

Mediante el Informe N° 0361-AFLG-EMMSA-2015 del Departamento de Logística; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo 1017, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipo de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico del Estado-SEACE;



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el sub numeral 6.2 del numeral 6) de las disposiciones específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones" aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE establece que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-2015-EMMSA de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Empresa Municipal de Mercados S.A., instrumento de gestión en el cual se programaron veinte (20) procesos de selección de bienes, servicios y obras;

Que, con Resoluciones de Gerencia General N° 011, 015, 025, 028, 038, 044, 055 y 064-2015-EMMSA de fecha 20 de febrero, 17 de marzo, 08 de junio, 06 de julio, 15 y 22 de setiembre, 15 de octubre y 19 de noviembre de 2015, respectivamente se aprobó la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Empresa Municipal de Mercados S.A.

Que, mediante Informe N° 0361-AFLG-EMMSA-2015 el Departamento de Logística indica que la Gerencia de Operaciones solicita la "Contratación del Servicio de Limpieza, Recojo Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos del GMML, requerimiento aprobado por la Gerencia General; por lo que solicita la inclusión del presente proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones de EMMSA para el periodo 2015; cuyo objeto es de servicio mediante el proceso de Concurso Público;





Que, el proceso de selección para la "Contratación del Servicio de Limpieza, Recojo Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos del GMML", cuenta con previsión presupuestal del año fiscal 2016, 2017 y 2018 conforme a lo indicado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística mediante Memorando N° 0222-OPPE-EMMSA-2015 de fecha 28 de diciembre de 2015 por el importe de S/. 6'884,203.96 (Seis Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Tres con 96/100 Nuevos Soles); S/. 7'867,661.67 (Siete Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Uno con 67/100 Nuevos Soles) y S/. 983,457.71 (Novecientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete con 71/100 Nuevos Soles);

Estando a las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, del Departamento de Logística, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Estadística y la Oficina de Asesoría Legal, en el marco de sus respectivas competencias funcionales; y, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contratación de la Empresa Municipal de Mercados S.A.- EMMSA para el Año Fiscal 2015, disponiendo la inclusión de un (01) proceso de selección indicado en el anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sea publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal institucional de la Empresa Municipal de Mercados S.A. – EMMSA, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada y puestos a disposición de los interesados en el Departamento de Logística.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

JOSÉ ANTONIO LUNA BAZO
GERENTE GENERAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **002411-EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.**

EMMSA

RESOLUCION N°: _____

SUB GERENCIA DE LOGISTICA

BI ANO: **2015**

EJECUCION: **201001040059**

D) UNIDAD EJECUTORA:

0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

F) PLEGO: Para el servicio de transporte de carga con el SEACE. Proceso CTRL 1. Q. En las columnas con encabezado azul prestare CTRL 1. H para obtener ayuda.

N°	RE	ITEM	UNICO	ANTICEDENTE	DESCRIPCION DEL OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	N°	ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Pre-cada columna a llenar)	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	SIGUENTE SE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA O SELECCION	TIPO DE CONVOCATORIA O SELECCION	ASIGNADO DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATADORA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	DEPTA	PROV	DIST	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIRUCCION DE FUERZAS ARMADAS
1					2 - SERVICIOS	4 - SERVICIO PUBLICO			Contratacion de Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos, Solares, del GMAK.	7711002022932	1.87	1.00	15,753.33	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Postulacion	0 - Inicialmente		LOGISTICA	15	01	37			0 - SI LA CONTRATACION SERA DEPENDIENTE	

